

pues de uno de esos ultrajes que no sabe ni puede vengar la justicia humana, no pusiera á su hermana ó á su madre bajo la proteccion de su espada.

»Pero meditado bien, es necesario para esto un motivo sagrado, un motivo de que pueda darse cuenta á Dios, un motivo que pese lo que una alma inmortal. La autoridad que ahora poco invocaba no ha omitido decirlo, pues M. Guizot ha añadido las siguientes palabras: *Bien entendido que esto ha de ser á condicion que intervenga siempre la justicia para apreciar los motivos del duelo.*

»¿Qué sucederia de lo contrario? Vereis á las familias devastadas por esos hombres que para ser tolerados necesitan inspirar terror. Todo pretesto será bueno para ellos; porque no olvideis que Dujarier escribió en su testamento que era provocado por un *pretesto*. Un espadachin elegirá bajo las alas maternas, al mas jóven de sus hijos, al mas bello, al mas inesperto, y despues volverá el hijo á su madre con el corazon frio y los ojos cerrados.

»Investiguemos, pues, por qué quiso absolutamente batirse M. de Beauvallon, en duelo con M. Dujarier. ¿Fue tal vez por haberse ofendido el pudor de M. Granier de Cassagnac á causa de los chistes de Dujarier? ¿ó por el pudor de Mlle. de Lievenne? ¿ó por el de Mlle. Ozy? ¿ó por las palabras de la señora Albert? ¿ó por la partida de naipes?

»No pudo ser por Mlle. Lievenne. Su doncella á quien se ha oido en el sumario, ha dado detalles sobre la vida de esa jóven que prueban que su venganza incumbia á otro sugeto. Este sugeto asistia á la comida del 7; en el sitio de honor y se bastaba para arreglar sus asuntos por sí. En ninguna de las situaciones de la vida, existe derecho para hacerse campeon de una señora que tiene notoriamente quien la defiende.

»Tampoco fue por las palabras de la señora Albert. M. Arnoux, el amigo de M. de Beauvallon, su mejor amigo, el que pasó con él la noche precedente al duelo, ha calificado esta aventura con su verdadero nombre, diciendo que era un *pique*. No sé yo, pues, que M. de Beauvallon pueda alegar derecho para matar á la gente por un *pique*. Además, la conversacion ha sido negada.

»No pudo ser tampoco por los procedimientos judiciales dirigidos por M. Dujarier contra M. Granier de Cassagnac, porque esto seria demasiado grave. ¿Dónde iríamos, en efecto, á parar, si se recurriera al duelo por cuestiones de metálico? ¿Qué resto de civilizacion tendríamos y qué garantías conservaria la propiedad de los bienes de este mundo, si se fuera á constituir de un pistoletazo una hipoteca ó á reivindicar un estado civil ó á conseguir el cobro de una letra de cambio.

*M. Granier de Cassagnac*, levantándose con vivacidad: Señor presidente, pido que se me deje esplícarme.

*El Presidente*: No podeis hablar aquí.

*M. Granier de Cassagnac*: Señor presidente, me es imposible tolerar por mas tiempo que se me presente de tan indecente manera.

*El presidente*: Si no podeis tolerarlo, podeis sa-

liros de la audiencia. Despues podrá contestar el abogado de vuestro cuñado.

*El abogado M. Leon Duval*: Las emociones de M. Granier de Cassagnac no deben conmovier á nadie; porque mas de una vez han sido facticias. No necesito decir que me refiero á sentencias, á cartas, á actos de procedimiento, que leeria si esto no me llevase fuera de mi camino... No hablemos, pues, mas de esto...

»Hagamos justicia al duelo, puesto que ha reconocido siempre que no caian bajo el filo de la espada los asuntos sobre intereses pecuniarios. Mi autoridad sobre este punto, es el libro de M. de Chateauvillard.

»Pero, ¿por qué discutir todas estas causas de encono? El mismo Beauvallon las ha considerado todas insuficientes: él dijo á Grisier, que eran una multitud de *necedades*, y cuando encargó á sus amigos proponer el reto, no les autorizó para revelar ninguna prueba terrible de que ninguna de ellas era bastante para esponer á un hombre á la muerte.

»¿Cómo se absolverá, pues, á este homicida que no puede decir ni la razon ni las causas que tiene? Se os dirá que el Código penal no previene ni castiga el duelo, y que tal es la opinion de cuatro ó cinco tribunales; se os intimidará con vuestra jurisdiccion; se os alarmará sobre vuestra competencia. Y es que en efecto, los partidarios del duelo son quisquillosos y difíciles. Existe, en verdad, en este proceso criminal un cadáver: hay una autopsia; hay una pobre madre cubierta de lágrimas; la sangre que veis en esos vestidos manchados, es la sangre de Dujarier, son las últimas gotas de su vida; pero á pesar de esto, no existe muerte ni matador.

»Es preciso, convenir, señores, y este es el rasgo mas espantoso de nuestras costumbres, en que esta especie de catástrofes tienen un desenlace sumamente sencillo.—Se mata á un hombre porque nos disgusta su presencia, ó por alguna otra causa tan atendible... Y consumado el hecho, entramos en nuestra casa, descansamos por algunas horas; aquella noche y los dias siguientes se duerme fuera de casa, y se evitan los sitios públicos, se sufre la privacion de asistir á los teatros; en caso necesario, se estravia á la justicia, por medio de artículos de periódicos destinados á persuadirle que nos hallamos en el extranjero, haciendo perder asi la pista á la policía... porque aunque la policía no es tan crédula, se muestra tambien débil para perseguir el duelo y se deja engañar fácilmente.

»Sin embargo, ábreanse los debates judiciales: entonces se regresa al país, se viene á hacer el héroe en una grande y bella reunion judicial. Se alegan algunas razones: se mató á aquel hombre porque se negaba á pagar 20 luisas, porque habia tutelado á una actriz... y ¿qué se yo? por alguna grave razon de esta especie... y en vista de esto, se obtiene una absolucion por unanimidad y en cinco minutos... con una sola condicion... con una condicion indispensable, y es que se haya matado al adversario, sin remision, ni misericordia; porque si se le hirió solamente, es muy distinto, porque entonces